

Estimadas familias,

Les informamos que durante el presente curso escolar contamos con un **D.U.E.** (Diplomado Universitario en Enfermería) en el centro. Su nombre es **Leticia** y su horario de permanencia en el centro será de **10:00 a 14:30** horas.

Este servicio está asignado por la DAT de Madrid Capital y pretende dar solución a los problemas de salud que se han planteado. Es importante saber que el desempeño de atención del DUE, no es el equivalente al de un centro de salud. En el Colegio sólo se atenderán los problemas surgidos durante el horario escolar; por lo tanto si un niño viene con un problema de salud desde casa se procederá directamente a avisar a los padres para que vengán a recogerlo, después de que el D.U.E. haya dado cuenta del hecho.

No obstante, hemos establecido un **protocolo de actuación** con el fin de poder prestar a todos los alumnos, una ayuda segura y eficaz de primeros auxilios. Dicho protocolo **estará vigente mientras se mantenga el servicio de enfermería en el centro:**

1. En caso de accidente o malestar del alumno en el centro, el niño será valorado por el D.U.E en la Enfermería, donde se prestarán las primeras atenciones y se actuará según proceda. Si la situación lo requiere el D.U.E contactará con la familia para informarles o pedirles que vengán a recoger al niño.
2. En enfermería se administrarán las medicinas de aquellos alumnos que necesitan un **tratamiento específico por alergias, intolerancias, cuadros médicos, etc.** Para ello las familias deben rellenar la ficha de alergias y el consentimiento correspondiente.
3. En caso de administración de **medicación de forma ocasional** por tratamientos médicos puntuales, y siempre que no sea posible su administración fuera del horario escolar, podrán ser **administrados únicamente por el D.U.E en su horario de permanencia en el centro**, aportando:
  - Receta médica o certificado legibles en el que se especifique el nombre del alumno, nombre del médico y número de colegiado, nombre del medicamento y posología.
  - Autorización firmada por ambos progenitores para su administración.
  - En el envase del medicamento aparecerá el nombre, apellidos y clase del alumno/a.
4. La medicación se entregará directamente en Secretaría (los alumnos que hagan uso del servicio de primeros del cole se la podrán entregar al Coordinador quien lo entregará en secretaría), ***quedando expresamente prohibido que los niños transporten cualquier fármaco***, por el riesgo que ello conlleva. Por la seguridad de todos los alumnos **“todo medicamento que no sea entregado en estas condiciones, no será administrado al alumno”**.
5. Las familias deben responsabilizarse del correcto estado de los medicamentos, estando ellos pendientes de su fecha de caducidad y reponiéndolos cuando sea necesario.

6. Finalizado el curso escolar deben pasar por el centro a **retirar las medicinas (excepto las de tratamiento puntuales que se retirarán al finalizar dicho tratamiento)**, durante todo el mes de junio. Aquellas que no hayan sido retiradas en este periodo de tiempo se procederá a su reciclaje o destrucción. Al inicio del siguiente curso escolar **los alumnos con tratamientos continuados** facilitarán nuevamente su medicación.

Nuestro anterior enfermero, **Marcos**, ha querido escribir esta carta de despedida, que nos ha pedido que os hagamos llegar:

*Quería agradecer a todo el CEIP Antonio Fontán (profesores, administrativos, equipo directivo, ordenanzas, monitores de actividades extraescolares, personal de cocina, de comedor y de limpieza) el haber hecho tan agradable mi estancia aquí el curso pasado y el llevarme una gran experiencia a nivel profesional.*

*También quería despedirme de los padres y madres, a muchos de los cuales conozco, pero sobretodo de los niños. Vine a este colegio para ayudar a una alumna principalmente, pero también me alegra el poder haber ayudado a muchos otros niños durante este curso cuando han tenido incidencias.*

*Echaré mucho de menos al CEIP Antonio Fontán, espero que tengan un buen curso 16/17 y hasta pronto... Quizás la vida vuelva a cruzar nuestros caminos alguna vez.*

*Reciban un fuerte abrazo!*

En bien de la Salud Pública, se recuerda a los padres que los niños no deben acudir al colegio si presentan fiebre, malestar general o alguna enfermedad infectocontagiosa.

Atentamente,  
La dirección